

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



ACTA RESOLUTIVA No. 010
SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
02 de julio de 2021

ACTA CD-ORD-FCB N° 010/2021.

En la ciudad de Quito D.M. a las 10H00 del día viernes 02 de julio de 2021, en forma virtual, a través de la Plataforma ZOOM, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Jessica Guarderas, Decana, quien la preside; Msc. Javier Torres, Subdecano; Dr. Paúl Gamboa, Vocal Principal Docente; Dra. Ana Soto Vivas, Vocal Principal Docente, Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Director de la Carrera de Biología/Ciencias Biológicas y Ambientales; y, de la Carrera de Recursos Naturales Renovables (e); actúa la Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Se invita a la sesión a la Dra. Marcela Coello, Presidenta ASO DOCENTES; Ing. Paulina Chamorro, Coordinadora Administrativa (e) y a la Sra. Blanca Quillupangui, Secretaria del Decanato.

Existiendo el quórum reglamentario, se declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaría se de lectura al Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de junio 18 de 2021.
3. Comunicaciones
4. Asuntos Académicos
5. Asuntos Estudiantiles
6. Varios

1. Se da lectura al Orden del día, al respecto este organismo resuelve:

Por unanimidad se aprueba el orden del día propuesto.

2. APROBACIÓN DEL ACTA.-

- 2.1 Se aprueba y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes, el Acta de la Sesión Ordinaria de Junio 18 de 2021. Se aprueba.

3. COMUNICACIONES.-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



3.1 A petición de la Sra. Decana, se reconsidera la Resolución adoptada por el pleno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de 18 de junio de 2021, numeral 3.1 “Avocar conocimiento”, que se refiere a la Resolución Nro. UCE-FCB-SA-2021-0047-R de 10 de junio de 2021, suscrito por la doctora Katheryne Carrión, Secretaria Abogada y de la COIF, a través de la cual, la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas (COIF), en sesión ordinaria virtual de junio 09 de 2021, toma como referencia el oficio N°UCE-DI-2021-TT-094 de 01 de junio de 2021; y *“RESOLVIÓ:(...); 2) Remitir a la doctora Jessica Guarderas, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, el Instructivo de Criterios Éticos de Evaluación para los protocolos de Investigación de pregrado y posgrado de la Facultad y sus anexos, para que sean conocidos y aprobados por el Consejo Directivo de la facultad”*.

Al respecto, este órgano colegiado, luego de la deliberación correspondiente, RESOLVIÓ:

- 1) Devolver a la MSc. Paulina Guarderas, Coordinadora de la COIF, el Instructivo de Criterios Éticos de Evaluación para los protocolos de Investigación de pregrado y posgrado de la Facultad y sus anexos, por cuanto los miembros del Consejo Directivo, manifestaron su desacuerdo con el instrumento legal, al cual realizaron varias observaciones.**
- 2) Invitar a los miembros de la COIF, a una sesión del pleno del Consejo Directivo, para revisar el citado Instructivo y aclarar las dudas planteadas.**

3.2 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCB-CB-2021-0207-O de julio 01 de 2021, suscrito por la Msc. Paulina Guarderas, Coordinadora de la COIF, solicita se apruebe la CONVOCATORIA FCB-2021-2021 - PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN/INNOVACIÓN & EMPRENDIMIENTO CON FONDOS EXTERNOS Y PROYECTO DE DOCTORADOS. Además señala, que se ha planificado el desarrollo de una convocatoria para el registro de proyectos de investigación que han recibido fondos externos y de propuestas de investigación Doctoral que recién inicien a partir del presente año, con el fin de que la Facultad auspicie la asignación de carga horaria en investigación a partir del semestre 2021-2022 a los docentes que cumplan con lo determinado a este respecto en el R-COIF.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Aprobar la CONVOCATORIA FCB-2021-2021 - PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN/INNOVACIÓN & EMPRENDIMIENTO CON FONDOS EXTERNOS Y PROYECTO DE DOCTORADOS; y, solicitar a la Coordinadora de la COIF, que se difunda a todos los docentes.

3.3 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCB-CB-2021-0204-O de julio 01 de 2021, suscrito por la Msc. Paulina Guarderas, Coordinadora de la COIF, solicita se apruebe la CONVOCATORIA FCB-2021-2021 - PARA SUBVENCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN/INNOVACIÓN & EMPRENDIMIENTO CON FINANCIAMIENTO PROPIO DEL INVESTIGADOR. Además señala, que se ha planificado el desarrollo de una Convocatoria con financiamiento propio (del investigador), con el fin de que la Facultad auspicie la

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



asignación de carga horaria en investigación para el semestre 2021-2022 a los docentes, cuyas propuestas sean aprobadas.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Aprobar la CONVOCATORIA FCB-2021-2021 - PARA SUBVENCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN/INNOVACIÓN & EMPRENDIMIENTO CON FINANCIAMIENTO PROPIO DEL INVESTIGADOR; y, solicitar a la Coordinadora de la COIF, que se difunda a todos los docentes.

3.4 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCB-SA-2021-0078-O de 01 de julio de 2021, suscrito por la Dra. Kathyryne Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad, solicita se les otorgue el título profesional de Licenciados en Ciencias Biológicas y Ambientales, a los estudiantes graduados de la Unidad de Titulación 2019-2020; toda vez que han cumplido con los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el vigente Estatuto.

El detalle es el siguiente:

UNIDAD DE TITULACIÓN	CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
2019-2020	1724422363	CHUQUIRIMA	SALINAS	VERONICA ELIZABETH
2019-2020	1726651142	ANDRADE	GAIBOR	DARYL KARYNA
2019-2020	1724449788	MANTILLA	ESPINOZA	ERICK FABIAN
2019-2020	1725936577	ROMAN	RODRIGUEZ	ROBERTO RAUL
2019-2020	1724805054	CUMBAL	PEREZ	DANIELA KATHERINE
2019-2020	1719370759	SANCHEZ	PINANJOTA	RUTH ISABEL

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Aprobar se les otorgue el título profesional de Licenciados en Ciencias Biológicas y Ambientales, a los señores estudiantes graduados de la Unidad de Titulación 2019-2020; toda vez que han cumplido con los requisitos establecidos en la Ley, los Reglamentos y el vigente Estatuto, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 78 literal o) del Estatuto.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



3.5 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCB-SA-2021-0079-O de 01 de julio de 2021, suscrito por la Dra. Kathyryne Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad, se les otorgue el título profesional de Licenciados en Ciencias Biológicas y Ambientales, a los estudiantes graduados de las Unidades de Titulación 2018-2019; 2019-2019, 2019-2020 y 2020-2020; toda vez que han cumplido con los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el vigente Estatuto.

El detalle es el siguiente:

NO.	CEDULA	UNIDAD DE TITULACIÓN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1	1723155055	2018-2019	LUGO	GARRIDO	HERNAN ALEJANDRO
2	0401973037	2019-2019	ARTEAGA	CHAVEZ	WILLIAM ANDRES
3	1750968693	2019-2020	JIMENEZ	CASALOMBO	GABRIELA BELEN
4	1724222607	2019-2019	TOPON	ARTOS	CARLOS ANDRES
5	1718845280	2018-2019	APOLO	CARDENAS	MARIVEL EVELYN
6	1718492802	2020-2020	MONAR	BARRAGAN	HENRY PAUL
7	1723952477	2019-2020	PILLAJO	OÑA	KARINA ESTEFANIA
8	1715727903	2019-2020	GUACHAMIN	PALADINES	GINO MICHAEL
9	1726499716	2019-2020	ROJAS	MERA	LUIS DAVID

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Aprobar se les otorgue el título profesional de Licenciados en Ciencias Biológicas y Ambientales, a los señores estudiantes, graduados de las Unidades de Titulación 2018-2019; 2019-2019, 2019-2020 y 2020-2020; toda vez que han cumplido con los requisitos establecidos en la Ley, los Reglamentos y el vigente Estatuto, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 78 literal o) del Estatuto.

3.6 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-DTH-2021-1318-O de junio 15 de 2021, suscrito por la Dra. Jessica Purcachi, Directora de Talento Humano (E) de la Universidad, en respuesta a la Resolución Nro. UCE-FCB-SA-2021-0044-R, de 30 de mayo de 2021, en el punto 3 del informe, en lo principal señala: *“Por lo tanto*

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO



la Dirección de Talento Humano, en base al análisis de los documentos efectuado, no evidencia que los trámites de titulación de los estudiantes hayan rebasado los cuarenta y cinco días establecidos en la norma para el registro en el SENESCYT el respectivo título. En tal virtud, y al no detectar el cometimiento de alguna falta establecida en la Ley Orgánica de Servicio Público, se concluye que esta Dirección no puede remitir informe favorable para inicio de proceso disciplinario al servidor Lic. Pablo Garzón Rodríguez”.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Solicitar a la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada y al Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Director de la Carrera de Biología/Ciencias Biológicas y Ambientales, elaboren un alcance al oficio Nro. UCE-DTH-2021-1318-O, emitido por la Dirección de Talento Humano, en el que consten las observaciones realizadas al proceso de titulación por parte del pleno del Consejo Directivo y se ratifique el pedido de amonestación verbal al Sr. Pablo Garzón, Secretario de la Carrera de Biología.

4.- ASUNTOS ACADÉMICOS.-

4.1 El Director de la Carrera de Biología, comunica que tiene algunos problemas con relación al pago del curso de Actualización de Conocimientos por parte de los estudiantes; que 14 estudiantes se inscribieron, de los cuáles 9 estudiantes aprobaron el curso, y sólo han cancelado 4 estudiantes. Que se va a contactar con la Dirección Académica para conocer el criterio. Con respecto al Contrato de la Ing. Contreras, profesora para la asignatura de Cálculo, señala que falta la certificación presupuestaria, que le ha pedido el apoyo a Iván Lara, Técnico Docente, para que dicte clases. El Director de la Carrera de Biología expresa su preocupación ya que aún no le han entregado la Acción de Personal como Director de Carrera, que piensa enviar un oficio a la Sra. Decana. La Coordinadora Administrativa, consulta al Director de la Carrera, sobre los pagos de titulación e indica que el Coordinador de Titulación enviaba al Departamento Financiero una lista con los estudiantes que debían realizar el pago. La Secretaria Abogada aclara que no existen cobros por concepto de titulación. Que los aranceles que pagan los estudiantes puede darse por movilidad, actualización de conocimientos y cuando han perdido la gratuidad. Ingresa a la sesión la Decana, pregunta al Director de Carrera sobre la contratación de la profesora de Cálculo, quien le indica que falta la disponibilidad presupuestaria y que el trámite se encuentra en la Dirección de Talento Humano. La Decana señala que la profesora debía estar dictando clases, el Director de Carrera se refiere a la disposición del Sr. Vicerrector Administrativo, que no puede dictar clases hasta que firme el contrato. La Decana le indica que el Ing. Iván Lara, tampoco puede dictar clases ya que es Técnico Docente, que va a conversar con la Dirección de Talento Humano para buscar una solución.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES.- (no se trató)

6. PUNTOS VARIOS.-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO



6.1 La Decana señala que la facultad está atravesando una grave situación económica, que si bien es cierto, la facultad tiene un presupuesto de USD 140.000, pero no se tiene el disponible en la cuenta. Que el día lunes 05 de julio de 2021, se recibe la obra de remodelación, pero no hay mobiliario, ni pintura para pintar externamente y que tampoco se va a equipar el nuevo laboratorio. Que la Universidad tiene un déficit de doce o trece millones de dólares. Que conversó con el Sr. Rector, y le pidió que solicite una disponibilidad por USD 50.000; que está gestionando el disponible con otras facultades; también está solicitando el disponible de USD30.000 a la Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación. Que está pensando en llamar a un Consejo Directivo ampliado, para informar sobre lo que está sucediendo, ya que la Facultad tiene 4 años de vigencia y aún no tiene ingresos de autogestión, que se debe proponer otros programas de Maestrías; también señala, que tampoco arrancan los cursos de educación continua. Finalmente indica, que para el segundo semestre de este año no hay dinero, que la facultad necesita para funcionar USD. 180.000, que es importante que los docentes ayuden a difundir información de la facultad y busquen formas de generar autogestión.

6.2 La Decana se refiere a las elecciones de Representantes docentes al H. Consejo Universitario y al Consejo Directivo, que conoce que están pensando en apoyarle a una docente que acaba de ingresar a la facultad y se pregunta cómo puede representar a la facultad ante el H. Consejo Universitario, si desconoce los procesos de la facultad, que si bien es cierto, una representación docente demanda tiempo y dedicación pero significa un honor y un compromiso como docente el tener una representación al Consejo Directivo o al H. Consejo Universitario.

6.3 La Decana comenta de una disposición del Ministerio de Finanzas que se unan las áreas financieras de las facultades, la propuesta que está corriendo desde la Dirección Financiera de la Universidad, es que el área financiera de la facultad es excelente pero como Biología no genera ningún recurso de autogestión que se debe unir con la Facultad de Ciencias de las Discapacidades, para que sea ésta la que maneje a la facultad.

6.4 La Representante Docente, se refiere a la traducción del Abstract de los trabajos de titulación de grado, para lo cual, procede a dar lectura al oficio Nro. UCE-IAI-2021-439-O de 06 de abril de 2021, suscrito por el Director del Instituto Académico de Idiomas, hace referencia a las instancias que certifican y avalan la traducción del ABSTRACT de los trabajos de titulación, remite la lista de docentes que realizan traducciones, lo que le preocupa, que ayer uno de sus estudiantes le envió a uno de los docentes su Abstract y el docente a su vez le envió su cuenta para que cancele por el servicio que prestan a nivel personal, sería conveniente que los tutores de los trabajos de titulación conozcan que el servicio que prestan los docentes del mencionado Instituto no es gratuito. El Director de la Carrera de Biología, indica que se tiene que certificar la traducción.

6.5 El Representante Docente, indica que tiene un grupo de estudiantes que necesitan realizar prácticas preprofesionales en el Laboratorio de Micología de la Facultad de Ingeniería Química, el Director de Carrera,

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



le indica que se debe observar el procedimiento de prácticas preprofesionales de la Facultad, y le sugiere que converse con el Subdecano.

6.6. La Sra. Decana informa que el día domingo los señores docentes serán vacunados con la segunda dosis. Que se debe respetar el cronograma de vacunación y que el personal administrativo no se deje llevar por mensajes enviados por la Asociación de Empleados.

Se da por finalizada la sesión ordinaria de Consejo Directivo a las 13H00

Dra. Jessica Guarderas Muñoz

DECANA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

LO CERTIFICO.- Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, Secretaria Abogada Facultad de Ciencias Biológicas.-
Quito, julio 02 de 2021.